

La deportación sin garantías: estándares probatorios y debido proceso en el sistema interamericano de derechos humanos

Fabian Andrés Hernández Espinosa
Código estudiantil: 20092213296

Gerfinson Enrique Cáceres Cáceres
Código estudiantil: 20121216603

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de:
Especialistas en Derecho Probatorio

Tutor:
Dr. Juan Pablo Jaimes Villamizar

RESUMEN

Los flujos migratorios irregulares exponen a los “migrantes irregulares” a una especial situación de vulnerabilidad y desprotección de derechos. El artículo aborda el estudio de la deportación sin garantías de migrantes irregulares, específicamente analiza cómo la ausencia de garantías procesales en procesos migratorios, como el derecho a ser oído y a controvertir pruebas, o los procedimientos sumarios de expulsión, violan los artículos 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. A partir de un enfoque cualitativo y documental de jurisprudencia del Sistema Interamericano y otros órganos internacionales se encuentra que los procesos migratorios deben garantizar un mínimo de derechos procesales, independientemente del estatus migratorio, y que la inobservancia de los derechos a la audiencia y a la contradicción probatoria, así como el uso de procedimientos sumarios, constituye una grave vulneración de las garantías y la protección judiciales. El estudio propone la implementación de estándares internacionales y

buenas prácticas que incluyen la no discriminación, la perspectiva diferenciada por vulnerabilidad y la proscripción de deportaciones colectivas o punitivas.

Palabras clave: Migración irregular, Deportación, Debido proceso, Sistema interamericano de Derechos humanos, Garantías procesales.

ABSTRACT

Irregular migration flows expose “irregular migrants” to heightened vulnerability and a lack of rights protection. This article examines the issue of deportation without procedural safeguards, specifically analyzing how the absence of due process in migration proceedings, such as the right to be heard and to challenge evidence, or the use of summary expulsion procedures, violates Articles 8 and 25 of the American Convention on Human Rights. Using a qualitative and documentary approach to the jurisprudence of the Inter-American System and other international bodies, the study finds that migration proceedings must guarantee a minimum standard of procedural rights, regardless of migratory status, and that failure to observe the rights to a hearing and to challenge evidence, as well as the use of summary procedures, constitutes a serious violation of judicial guarantees and judicial protection. The study proposes the implementation of international standards and good practices, including non-discrimination, a differentiated approach based on vulnerability, and the prohibition of collective or punitive deportations.

Key Words: Irregular migration, Deportation, Due process, Inter-American Human Rights system, Procedural guarantees.

REFERENCIAS

1. ACNUDH. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2013). Migración y derechos humanos. Mejoramiento de la Gobernanza Basada en los Derechos Humanos de la Migración

2. Internacional. Ginebra.
https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Migration/MigrationHR_improvingHR_ReporsPt.pdf
3. Beltrán, N. y Palacios, L. (2021) Estándares convencionales en procedimientos de personas migrantes. Anu. Mex. Der. Inter. 2021, vol.21, pp.867-894. Epub 21-Ene-2022. ISSN 1870-4654.
4. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (1999). Informe No. 49/99. Caso 11.610. Loren Laroye Riebe Star, Jorge Barón Guttlein y Rodolfo Izal Elorz. (México). 13 de abril de 1999
5. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: Normas y Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
6. Comité de Trabajadores Migratorios; Naciones Unidas. CTM (2013). Observación general No 2 sobre los derechos de los trabajadores migratorios en situación irregular y de sus familiares (CMW/C/GC/2, 28 de agosto de 2013).
7. Conference Series. v.1414(1). pp. 1-6. DOI: 10.1088/1742-6596 ISSN: 1742-6596 ed: Kunming Institute of Physics En: Reino Unido.
8. Corte IDH. (2013). Caso Familia Pacheco Tineo Vs. Estado Plurinacional de Bolivia. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia del 25 de noviembre de 2013. Serie C nro. 272.
9. Corte IDH. (2015) Caso Wong Ho Wing vs. Perú. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia del 30 de junio de 2015, serie C, núm. 297 Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2018). Opinión Consultiva OC-25/18. LA INSTITUCIÓN DEL ASILO Y SU RECONOCIMIENTO COMO DERECHO HUMANO EN EL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN. de 30 de mayo de 2018. Serie A No.42

10. Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2001). Caso del Tribunal Constitucional Vs. Perú. Sentencia de 31 de enero de 2001. Serie C No. 71.
11. Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2001). Caso Ivcher Bronstein vs. Perú. Sentencia de 6 de febrero de 2001. Serie C No. 74.
12. Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2002) Opinión Consultiva OC-17/02. Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño de 28 de agosto de 2002. Serie A No. 17
13. Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2003). Opinión Consultiva OC-18/03. Condición Jurídica y Derechos de los Migrantes Indocumentados de 17 de septiembre de 2003. Serie A No. 18 24
14. Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2010). Caso Vélez Loor Vs. Panamá. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 23 de noviembre de 2010 Serie C No. 218
15. Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2014). Opinión Consultiva OC-21/14. Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional de 19 de agosto de 2014. Serie A No. 21 Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2014). Caso de personas dominicanas y haitianas expulsadas Vs. República Dominicana. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de agosto de 2014. Serie C No. 282
16. Florez-Romero, M.; Vera, M.A.; Salazar-Torres, J.P. & Gelvez-Almeida E. (2020). "Interest rates calculation in certain ordinary annuities". Journal of Physics:
17. García, L. (2020). Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos sobre garantías del debido proceso en el control migratorio. Estudios de Derecho, 77 (169), 119-144 DOI: 10.17533/udea.esde.v77n169a05
18. Iridia y Novact. (2020). Vulneraciones de derechos humanos en las deportaciones. https://novact.org/wp-content/uploads/2024/07/GuiaMigra_v3.pdf

19. López, M. I. (2024). Las prácticas y procedimientos sumarios de expulsión de extranjeros de España, Francia, Italia, Estados Unidos y Argentina, confrontados a los fallos de 25 los máximos tribunales internacionales y nacionales en salvaguarda de las familias. *Ratio Iuris*, 12(2), 54-92.
20. Organización Internacional para las Migraciones, Migración irregular y flujos migratorios mixtos. (2018). Enfoque de la Organización Internacional para las Migraciones, MC/INF/297. https://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/policy_and_research/policy_documents/MC-INF-297-FlujosMigratoriosMixtos_ES.pdf
21. Présiga-Caro, B. (2025). El derecho de contradicción y defensa en el procedimiento administrativo sancionatorio aplicado a migrantes irregulares en tránsito en Colombia. En: *Revista CES Derecho*. Vol. 16. No. 1, enero a abril de 2025. pp. 107- 125. <https://dx.doi.org/10.21615/cesder.7830>
22. Roca, S. (2018). El derecho de acceso a la justicia y la garantía del debido proceso de las personas migrantes en Argentina. *Revista N° 65 del Instituto Interamericano de Derechos Humanos*. <https://repositorio.mpd.gov.ar/jspui/handle/123456789/78>
23. Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6° ed.). México: McGraw Hill Interamericana Editores S.A. de C.V. .